Carlos Christian Muñoz Monge (1 de 2)
Director - Gerente
Fecha Firma: 08/03/2019
HASH: 555ecf26b2ac2428071460 7d1b6e3e54

José Luis Martínez de la Riva Sánchez (2 de 2)
Secretario General Acctal.
Fecha Firma: 08/03/2019
HASH: 9817c24be756ca3529e9aedf37442b879

Consorcio de Transporte Metropolitano
Area de Granada

Expediente n.º: 12/2018
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Contrato Abierto Simplificado Sumario

RESOLUCIÓN

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

<table>
<tr><td colspan="4">Arrendamiento sin opción de compra de un vehículo turismo para el CTMAGR</td></tr>
<tr><td colspan="2">Procedimiento: Abierto Simplificado Sumario</td><td>Tramitacion: Ordinaria</td><td>Tipo de contrato: Suministro</td></tr>
<tr><td>Clasificacion CPV: 34100000-8</td><td>Acepta renovación: No</td><td>Revisión de precios / fórmula: No</td><td>Acepta variantes: No</td></tr>
<tr><td colspan="2">Presupuesto base de licitación: 21,600 € (a razón de 450 €/mes)</td><td>Impuestos: IVA 21% (4,536,00 €, a razón de 94,50€/mes)</td><td>Total: 26,136 € (a razón de 448,79 €/mes)</td></tr>
<tr><td colspan="2">Valor estimado del contrato: 21,600 € (a razón de 450 €/mes)</td><td>Impuestos: IVA 21% (4,536,00 €, a razón de 94,50€/mes)</td><td>Total: 26,136 € (a razón de 448,79 €/mes)</td></tr>
<tr><td colspan="2">Precio Adjudicación:14.609,28 €</td><td>Impuestos: IVA 21% (3.067,95€)</td><td>Total:17.677,23 €</td></tr>
<tr><td>Fecha de inicio ejecución: _____</td><td>Fecha fin ejecución: _____</td><td>Duración ejecución: 4 AÑOS</td><td>Duración máxima: _____</td></tr>
<tr><td colspan="2">Garantía provisional: No</td><td>Garantía definitiva: No</td><td>Garantía complementaria: No</td></tr>
</table>

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta de contratación	13/12/2018
Informe Juridico	25/01/2019
Informe de Intervención	13/12/2018
Resolución del órgano de contratación	25/01/2019
Pliego prescripciones técnicas	18/01/2019
Pliego de cláusulas administrativas	25/01/2019
Informe de fiscalización previa	22/01/2019
Resolución del órgano de contratación	25/01/2019
Anuncio de licitación	28/01/2019
Informe de la Unidad Técnica	18/02/2019
Informe de fiscalización previa	23/02/2019

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría así como el Informe de la Unidad Técnica de Contratación de fecha 18 de febrero de 2019, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de Arrendamiento sin opción de compra de un vehículo turismo para el CTMAGR, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

Licitador	ADJUDICATARIO	PRECIO
2	PSA RETAIL GRANADA	304,36 €/mes (IVA no

		incluido)

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado adjudicatario con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

—VIGILSA S.A.U. 327,59 €/mes

-PSA RETAIL GRANADA 304,36 €/mes

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente de conformidad con lo establecido en el Informe de Fiscalización de fecha 28 de febrero de 2019:

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2019	440 20400 220190000224	3.652,32 €	21% (766,99 €)	4.419,31 €
2020	440 20400 220189000003	3.652,32 €	21% (766,99 €)	4.419,31 €
2021	440 20400 220189000003	3.652,32 €	21% (766,99 €)	4.419,31 €
2022	440 20400 220189000003	3.652,32 €	21% (766,99 €)	4.419,31 €

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Designar como responsable del contrato a la Directora de Servicios Generales Acctal.

SEXTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SÉPTIMO. Notificar a PSA RETAIL GRANADA, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y advertirle que la formalización del contrato se efectuará mediante la firma del contrato en la sede del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Granada en la fecha comunicada a tal efecto.

OCTAVO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NOVENO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE